



No. 785
Fecha: 2026-01-27

AUTO No.

Por el cual se inicia una actuación administrativa

LA COMISIÓN DE PERSONAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN-,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. INICIAR la presente actuación administrativa con el fin de resolver en primera instancia la reclamación por presunta vulneración de derechos de carrera administrativa interpuesta por **OLIVER TIQUE CEBALLOS** identificado con **C.C. No. 1094938719** por los encargos realizados en el empleo **GESTOR II** relacionados a continuación:

Perfil de empleo	CT-CR-3007
Proceso	Cumplimiento de Obligaciones Tributarias
Ciudad	PEREIRA
Seccional	DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE PEREIRA
Vacantes	2

ARTÍCULO 2°. COMUNICAR a través de la Coordinación de Correspondencia y Notificaciones de la Subdirección Administrativa el contenido del presente Auto a **OLIVER TIQUE CEBALLOS** identificado con **C.C. No. 1094938719**, al correo electrónico otiquec@dian.gov.co.

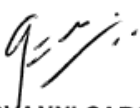
ARTÍCULO 3°. COMUNICAR a través de la Coordinación de Correspondencia y Notificaciones de la Subdirección Administrativa, el contenido del presente Auto a los servidores públicos relacionados a continuación para su conocimiento:

Cédula	Nombre	Correo electrónico
1094932766	JULIANA URIBE VEGA	juribev2@dian.gov.co
1094973187	JAIME ANDRES RAMIREZ CAMAYO	jramirez1@dian.gov.co

ARTÍCULO 4°. PUBLICAR la parte resolutive del presente Auto, una vez comunicado, a través de la Coordinación de Correspondencia y Notificaciones de la Subdirección Administrativa en la página Web de la entidad.

ARTÍCULO 5°. Contra el presente auto no procede recurso alguno.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.


PEDRO GIOVANNI CARO ESTUPINAN
Presidente
Comisión de Personal